



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	27/01/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir	29/01/2021	
Informe de Intervención	27/01/2021	
Resolución de Alcaldía aprobación bases convocatoria	28/01/2021	Resolución Alcaldía nº. 2021-0024
Anuncio en el BOP	02/02/2021	Anuncio 389/2021
Informe Policía Local	23/02/2021	Agente NIP 1-01-07

Vista la Propuesta de Resolución del Área Económica del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, y de conformidad con lo establecido en los artículos 22.1 y 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las ayudas económicas destinadas a reducir el impacto en la actividad económica y el empleo como consecuencia del cierre total y suspensión temporal de los establecimientos y actividades destinadas a empresas y autónomos del municipio de Navalvillar de Pela a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

A) SOLICITUDES ADMITIDAS:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SUBVENCIÓN
- Antonia M ^a Moreno Vargas	400
- Basilio González Serrano	400
- Bedican	400
- Belinda Capilla Murillo	400
- Eva Vázquez Manzano	400
- Florentino Cano Murillo	400
- Gregorio Blanco Porras	400
- Hotel Restaurante Murillo Arroyo SL	400
- José Alberto Gallego Sánchez	400
- José Antonio Espinosa Juan	400
- Josefa Sánchez Fuentes	400
- Juan Antonio Asensio Parralejo	400
- Juan Antonio Regalado Cano	400





Ayuntamiento de
Navavillar de Pela

*Ayudas para reducir el impacto en la
Actividad económica y el empleo
Expediente nº. 78/2021
Documento firmado por el Alcalde y la Secretaria*

- Juan Carlos Roldán Gallardo	400
- Juan José Regalado Rincón	400
- Julio Juan Roldán Gallardo	400
- Leonor Juana Moñino Caja	400
- Los Gómez	400
- Luisa Serrano Masa	400
- Manuel Baviano Carmona	400
- María Antonia Cañada Tapia	400
- María Jesús Parralejo Parralejo	400
- María José Cano Gómez	400
- María Josefa Sánchez Rodríguez	400
- Miguel Marcos Fernández	400
- Miguel Salvador Roldán Gallardo	400
- Pedro Cañada Buendía	400
- Raquel Luengo Arroyo	400
- Soraya Bermúdez Buendía	400
- Víctor Manuel Mansilla Sánchez	400
- M ^a Pilar Babiano Asensio	400

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

B) SOLICITUDES RECHAZADAS POR NO ESTAR SOMETIDOS AL CIERRE TOTAL Y SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES, no teniendo periodos de cierre obligatorio ni total ni parcial, según informe emitido por la Policía Local,

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

- Antonia María Franco Sánchez
- Antonio Godoy Luengo
- Cristina Regalado Sierra
- José Luis Arroyo Gallardo
- María José Sánchez Gómez
- Miguel Ángel Regidor Ríos
- Pedro Arroyo Gallardo
- Sebastiana Moreno Jiménez
- Weifen Zhan

C) SOLICITUDES RECHAZADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA BASE 5 DE LA CONVOCATORIA.





Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

*Ayudas para reducir el impacto en la
Actividad económica y el empleo
Expediente nº. 78/2021
Documento firmado por el Alcalde y la Secretaria*

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

- Sueli Lima Silva Santos

TERCERO. Se publicarán a efectos de notificación en la página web municipal. La resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien recurrir directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, tal y como se establece en la base 9 de la convocatoria.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a la Intervención a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AKSH2FYET7XJF5W92XNYD3NQX | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3